AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-4671 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 128, de 6 de julio de 2020, de información pública de la Modificación Puntual del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana, en calle Hernán Cortés, 11*

Apreciado error en el anuncio con número de expediente 2020-4456, publicado en el BOC número 128, de 6 de julio de 2020, se procede a su publicación, dejando sin efecto el anuncio anterior.

"El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 22 de junio de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana, en lo relativo a la ficha del edificio sito en la calle Hernán Cortés, nº 11 (ficha 1.1010); propuesta por el Banco Santander S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica.

Santander, 29 de junio de 2020.

El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,

Francisco Javier Ceruti García de Lago".

Santander, 6 de julio de 2020.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,

Ángel Rioz Crespo.

2020/4671

CVE-2020-4671